

# PROCESO ADMINISTRATIVO CONTRATACIÓN JEFE DE CLÍNICA / DOCENTE







#### PROCESO-ADM.-CONTRATACIÓN-IC

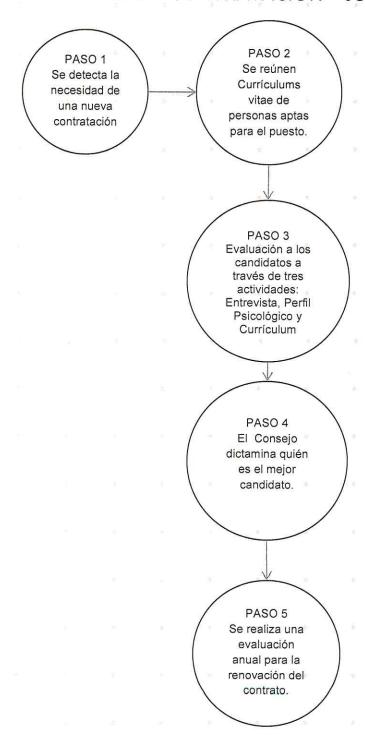
#### CONTRATACIÓN - Médico Coordinador y Docente de clínica

- 1. Se detecta la necesidad de una nueva contratación; el Coordinador actual de la clínica se retira y/o no cumple con lo estipulado según contrato.
- 2. Se reúne Currícula de personas que se consideran aptas para el puesto.
- 3. Consejo evalúa a los candidatos a través de tres actividades:
  - Entrevista
  - Perfil Psicológico
  - Currículum
- 4. El Consejo decide a que candidato se contratará.
- 5. Se realizará una evaluación anual para la renovación del contrato.





## PROCESO - CONTRATACIÓN - Jefe de Clínica





#### Unidad Nacional de Oftalmología Consejo de Administración Libro de Actas



#### ACTA 009-2013 SESION ORDINARIA CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIDAD NACIONAL DE OFTALMOLOGIA

Acta número 009-2013. En la ciudad de Guatemala de la Asunción, siendo las siete (7:00) horas en punto del día miércoles once (11) del mes de septiembre del año dos mil trece (2013), reunidos en el salón de sesiones del Consejo de Administración, ubicado en las instalaciones de la Unidad Nacional de Oftalmología, situada en la octava (8ª) calle cinco guión sesenta y cuatro (5-64), de la zona once (11) de esta ciudad de Guatemala, comparecen para celebrar esta sesión ordinaria de trabajo, las siguientes personas: Doctor Edwin Rolando Estrada Alvizures, Presidente; Doctor Alfonso Wer Rodríguez, Vice-Presidente; Doctor Julio Paz Morales, Tesorero; las tres personas nombradas, son Directores del Consejo de Administración de la Unidad Nacional de Oftalmología; Doctor Carlos Manuel Portocarrero Herrera, por la Fundación de Ojos de Guatemala; Doctor Leonel Armando Guerra Saravia, Representante Fundación de Ojos de Guatemala -FOG-, Doctor Carlos Cossich Márquez, Representante del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social; Doctor Arturo Roberto Quevedo Laberée, Asistente por la Fundación de Ojos de Guatemala -FOG-; Señora Patricia Anabella Montiel de Sandoval, Asistente Fundación de Ojos de Guatemala -FOG-, Doctor Ignacio Andicoechea Alegría, Asistente por la Junta Directiva Interna de la Unidad Nacional de Oftalmología; Doctor Marco Eugenio Borrayo Padilla, Asistente por la Junta Directiva Interna de la Unidad Nacional de Oftalmología; Licenciada María Liliana Ruiz Rodríguez, Gerente Financiero-Administrativo de la Unidad Nacional de Oftalmología; todos comparecen por la CONVOCATORIA DE SESION ORDINARIA DE TRABAJO efectuada, para dejar constancia de lo siguiente: PRIMERO: Habiendo quórum se da inicio a la sesión, por el Señor Presidente de Consejo de Administración. SEGUNDO: Se da lectura al acta anterior, número ocho dos mil trece (08-2013), de la sesión Ordinaria de fecha catorce (14) de agosto del año dos mil trece (2013), se procede anotar cambio en el Acta, Consejo solicita que se modifique el punto séptimo inciso F y se sustituya "Participe en Academy" por "participe en American Academy of Ophthalmologist". Aprobándola por los asistentes a la sesión de trabajo anterior. Se procede a la aprobación de agenda de este día once (11) de septiembre de dos mil trece (2013), salvo el Doctor Leonel Armando Guerra Saravia que solicita se agreguen en agenda puntos relacionados con el área médica, luego de los cambios



## Unidad Nacional de Oftalmología Consejo de Administración Libro de Actas

No. 648



sugeridos se aprueba agenda. TERCERO: Presentación de estados financieros contables del mes de Agosto del año dos mil trece (2013). Se comenta que se ha ingresado doscientos mil quetzales (Q 200,000.00) menos con relación al mes de Julio, se tiene dos (2) hipótesis A) Falta de parqueo y B) Dos días sin consulta. El Doctor Marco Eugenio Borrayo Padilla, comenta que no es válido comparar Agosto con Julio ya que Julio fue el mejor mes del año. Se comenta sobre prestaciones laborales y la importancia de tener una cuenta para ello. Se comenta la falta del Reglamento Interno inscrito en el Ministerio de Trabajo, por lo tanto se autoriza el gasto de seis mil quetzales (Q6,000.00) para pagar asesoría legal para la modificación e inscripción del reglamento y también se solicitará en la misma asesoría, el trato que se le dará a las indemnizaciones. Se hace relación entre la disminución de ingresos con el menor número de cirugías y se comenta la necesidad de colocar cupos de pacientes a los médicos y establecer claramente las atribuciones, las responsabilidades que deben asumir, ordenar y reglamentar su tiempo de trabajo y crear un sistema de reevaluación del Área Médica, manteniendo su excelencia. El Doctor Julio Paz Morales, solicita que se dé seguimiento a los pacientes de primera consulta para ver su diagnóstico, así se logrará evaluar la razón del porque tenemos muy pocos tratamientos y cirugías. CUARTO: Establecer Política Institucional para exoneración y ayuda social. Se comenta que se debe establecer políticas y criterios para hacer Trabajo Social. No se contratará una Trabajadora Social, el Doctor Julio Paz Morales, hace la anotación que ya existía un Fondo Social que era el diez por ciento (10%) de los ingresos generados por sala de operaciones de cada cirugia. Se establece que es responsabilidad del médico canalizar a los pacientes que realmente ameriten la intervención quirúrgica, el proceso queda establecido de la siguiente manera: Cuando el paciente solicite ayuda, el personal le remitirá con su médico, el médico evaluará si el caso lo amerita, luego lo trasladará a la Administración para realizar el contacto con la Trabajadora Social, quién evalúa el caso y toma la decisión, por lo tanto el Patronato nos facilitará el Recurso Humano para hacer los estudios socioeconómicos. QUINTO: Puntos varios. A) Contratación de médicos y jefes de clínicas, se estableció que las plazas médicas saldrán a oposición según necesidad que tenga la Unidad. Se solicitará un currículo, recomendaciones y un examen, el consejo solicitará una terna quién se encargará de la selección del personal. El Doctor Alfonso Wer Rodríguez comenta que este tema se discutirá en Junta Directiva, se hará un plan más específico y se presentará en Consejo. B)



### Unidad Nacional de Oftalmología Consejo de Administración Libro de Actas

No. 649



Se hace un pequeño resumen del informe del desvanecimiento de los hallazgos de Contraloría General de Cuentas. C) El Doctor Arturo Roberto Quevedo Laberée hace énfasis en la necesidad de que la Unidad tenga una mejor relación con el Hospital Roosevelt ya que lograríamos ciertos beneficios en casos de Por otro lado evaluar la posibilidad de colaborar con el Trabajo Social. departamento de Biología y Microbiología del Hospital, la Señora Anabella Montiel comenta que es necesario hablar con el Director del Hospital Roosevelt para estrechar las relaciones entre las Instituciones y así mismo tratar la falta de parqueo en el área. Se le va a solicitar al Director que nos permita utilizar el parqueo ecológico. El Doctor Julio Paz hace mención de realizar convenio entre el Laboratorio de Microbiología del Patronato y la Unidad, lo cual se tomará en cuenta. No habiendo nada más que discutir, se da por terminada la sesión en el mismo lugar y fecha, siendo las nueve horas. Se fija fecha de la próxima sesión Ordinaria de Consejo para el día miércoles nueve (09) de Octubre del año dos mil trece (2013).

Dr. Edwin Rolando Estrada Alvizures

Presidente

Consejo de Administración

Dr. Alfonso Wer Rodríguez

Vicepresidente

Consejo de Administración

Dr. Julio Alberto Paz Morales

Tesorero

Consejo de Administración

Dr. Carlos Cossich Márquez

Representanté

Ministerio de Salud Pública y

Asistencia Social

Licda. Maria Liliana Ruíz Rodríguez Gerente Administrativo-Financiero Secretaría «Registro de la Reunión